

Coloquio
Centroamérica y México en la Encrucijada Hoy

Los grandes problemas de las primeras décadas del siglo XXI

MESA IV
-Movilidad Poblacional-

Derechos humanos y migraciones en Centroamérica y México

Manuel Ángel Castillo*

Ciudad de México, 29 y 30 de octubre de 2018



NACIONES UNIDAS

CEPAL



EL COLEGIO
DE MÉXICO



* Profesor-Investigador, Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales (CEDUA), El Colegio de México

Antecedentes y características de las migraciones contemporáneas

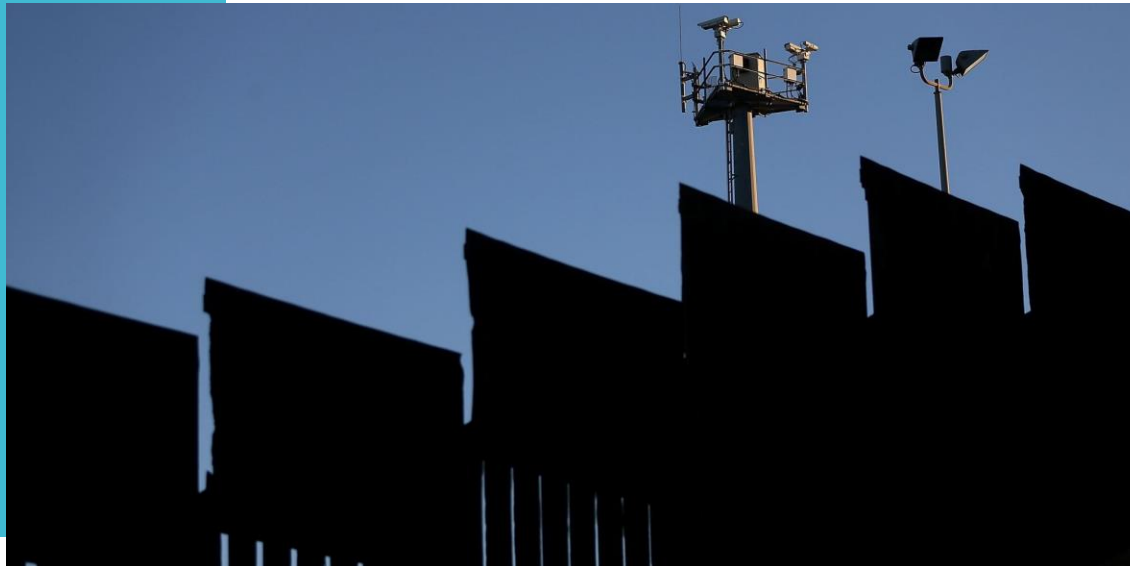
En otros contextos históricos: la movilidad de la población como un componente esencial para la expansión y ocupación de territorios.

En la época actual:

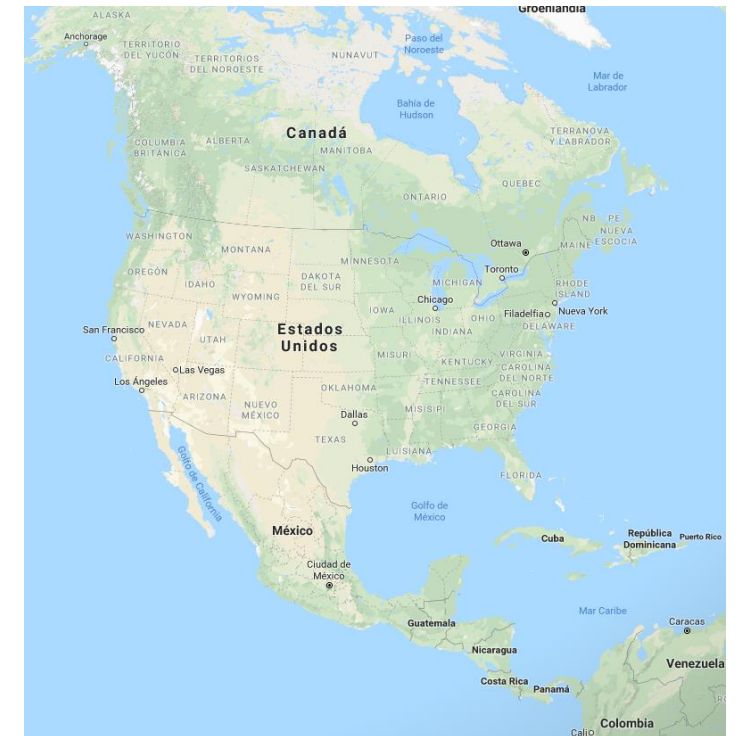
- Los movimientos poblacionales se vinculan con la dinamización y globalización de las economías
- Tienen consecuencias desiguales según el papel de las economías nacionales en el orden mundial
- Los requerimientos de mano de obra constituyen factores importantes para la atracción de población en edades activas
- Las desigualdades estructurales en los lugares de origen son alicientes para la emigración
- Existen factores específicos regionales, nacionales y locales que pueden ser determinantes de algunas formas de desplazamiento (fenómenos ambientales, conflictos sociopolíticos, entre otros)

Estado nacional moderno, fronteras y migración

- El establecimiento de fronteras: un resultado de la conformación de los estados nacionales
- El progresivo proceso de establecimiento de límites y de fortalecimiento de las fronteras
- El ejercicio de la soberanía como elemento definitorio de las fronteras limítrofes
- De la noción de frontera (frontier) a la de frontera (border)



Torre de vigilancia en la frontera México-Estados Unidos.
Fotografía: Activist Post.



Naturaleza de las migraciones contemporáneas en la región de Centroamérica y México

- Progresiva diversificación de los países como de origen, destino, tránsito y retorno, con variantes temporales y de magnitud a considerar
- Orígenes estructurales en las desigualdades sociales, económicas y culturales: falta de oportunidades en general (formación, capacitación, empleo, ingreso, acceso a servicios sociales)
- Incapacidad de los Estados de origen para garantizar el Derecho a No Migrar: vulneración de los derechos económicos y sociales
- La demanda de fuerza de trabajo (calificada y no calificada) por naciones desarrolladas: el otro polo de la ecuación



Trabajadores agrícolas migrantes en Virginia.
Fotografía: Laura Elizabeth Poh/Bread for the World.

Naturaleza de las migraciones contemporáneas en la región de Centroamérica y México

- Las migraciones no tienen que ser procesos riesgosos, conflictivos y/o expoliadores, en suma, negativos para las personas migrantes
- La experiencia desigual de los programas (binacionales) de trabajadores temporales y las visas temporales unilaterales de algunos países



Roberto Campa, Secretario de Trabajo y Previsión Social, se reúne con trabajadores a propósito de la temporada 2018 del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá

Naturaleza de las migraciones contemporáneas en la región de Centroamérica y México

- A lo anterior se suma una variedad de problemas sociales asociados con la necesidad de migrar, por ejemplo: la violencia desatada por el crimen organizado o por conflictos políticos, la construcción de grandes obras de infraestructura y las catástrofes naturales que hacen forzoso el desplazamiento de comunidades y la progresiva pérdida por despojo o deterioro de recursos naturales sustento de comunidades y pueblos originarios.
- En consecuencia, las acciones de ayuda adquieren carácter de urgencia. La migración suele demandar la acción inmediata de Estados y organizaciones de la sociedad civil.



Protestas en Nicaragua, 2018.
Fotografía: Jorge Torres



Detención de presuntos pandilleros en San Salvador, 2017. Fotografía: Agencia AP.

Los derechos humanos como marco común de atención de la gestión migratoria

- El fenómeno migratorio contemporáneo adolece de la exposición frecuente a riesgos por parte de las personas migrantes, en los lugares de destino, origen y retorno, pero sobre todo en los lugares de tránsito de personas
- La región integrada por México y los países centroamericanos son escenario de una serie de riesgos que atentan contra la integridad y la dignidad de las personas migrantes
- En todos los casos, los Estados son garantes de la seguridad de **todas** las personas que se encuentran en sus respectivos territorios, independientemente de su condición de nacionales o extranjeros, con documentación migratoria o que carezcan de ella.
- De ahí que se requiera la participación urgente de varios actores en la atención de las personas migrantes:
 - Estados de origen, tránsito, destino y retorno, por medio de diferentes instancias
 - La Sociedad Civil
 - Los académicos
 - La cooperación internacional



Los derechos humanos como marco común de atención de la gestión migratoria

- La vulnerabilidad de las personas migrantes ante la frecuencia de abusos y violaciones de derechos humanos en distintos contextos
- La condición de vulnerabilidad de ciertas poblaciones ante dichos fenómenos como elementos motivadores de desplazamientos más o menos forzados
- Los derechos humanos funcionan como un marco común, necesario para la convergencia y las acciones comunes por parte de actores diversos, insertos en contextos donde el tiempo de respuesta puede ser un asunto de urgencia.

Los derechos humanos como marco común de atención de la gestión migratoria

Los territorios de destino y de tránsito como ámbitos proclives a expresiones de xenofobia, racismo y discriminación, condenables por su amenaza a los derechos humanos de las personas migrantes

Algunos datos recientes cuantifican de alguna manera las actitudes y percepciones de la población mexicana hacia los extranjeros:

- **CONAPRED.** *Tres Encuestas Nacionales sobre Discriminación en México, (ENADIS) 2005, 2010, y 2017.*
- **CAMARA DE DIPUTADOS.** *III Estudio sobre Migración, 2011. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP), Comparativos Estudios 2007, 2008 y 2011 y Encuesta Derechos Humanos en México y Política Migratoria 2018.*
- **CIDE.** *México, las Américas y el mundo 2012-2013. México, 2013, Los mexicanos ante los retos del mundo: opinión pública, líderes y política exterior, México, junio 2018.*
- **UNAM.** *Encuesta Nacional de Migración. Imaginarios de la migración internacional en México. Proyecto Los mexicanos vistos por sí mismos, 2015*

Los derechos humanos como marco común de atención de la gestión migratoria

Se detecta cierta ambigüedad, sobre todo entre el discurso y algunas actitudes y prácticas indagadas en dichos instrumentos:

Posiciones diferenciadas en lo que se exige al gobierno en materia de protección de los connacionales y lo que se debe otorgar a los extranjeros en su territorio

- Rechazo al alojamiento de extranjeros en la vivienda del entrevistado: 39.1 % no le rentaría un cuarto de su casa a personas extranjeras (1ª. Posición con respecto a otros grupos discriminados) – ENADIS, 2017
- Alrededor del 14% de la población mayor de 18 años no estaría de acuerdo en que su hija o hijo se casara con una persona nacida en el extranjero – ENADIS, 2017
- Las opiniones del público mexicano hacia los extranjeros en México dependiendo del origen de distintos grupos de extranjeros: estadounidenses y españoles reciben los más altos porcentajes de opiniones positivas, mientras que las menores corresponden a argentinos y guatemaltecos – CIDE, 2017

Los derechos humanos como marco común de atención de la gestión migratoria

Sin embargo, dichos datos contrastan con expresiones de solidaridad ante situaciones específicas:

- El 60.9% de los entrevistados consideran que se respetan poco o nada el derecho de libre tránsito de los migrantes en México – CESOP 2018
- El 65.2% de los entrevistados considera que se respetan poco o nada los derechos de los inmigrantes centroamericanos al tratar de incursionar al territorio nacional – CESOP 2018

Los Derechos Humanos como marco de referencia de las acciones de protección y asistencia

Las situaciones de vulnerabilidad que experimentan las personas migrantes demandan acciones en dos terrenos:

- Las ayudas directas a las personas migrantes, sobre todo en entornos de riesgo
- La necesidad de incidir en las políticas y prácticas en materia de control migratorio realizadas por parte de agentes de autoridad

La sociedad civil se ha constituido como un observador calificado para monitorear la vigencia de los derechos humanos de las personas migrantes

La necesidad de vigilar la utilización de perspectivas humanitarias por parte del Estado en la formulación y vigencia de políticas públicas.

Las políticas de contención y los criterios de seguridad nacional como eje de la gestión migratoria, tanto en países de destino como de tránsito.

La ineficiencia de dichas políticas en los objetivos declarados y sí efectos negativos sobre la seguridad de las personas migrantes.

Los retos de los derechos humanos como marco común en la región

Entendido como un marco común para migrantes, Estados, sociedad civil, académicos y cooperación internacional, los derechos humanos se enfrentan a varios retos:

1. El **contraste** entre, por un lado, los avances en las reformas legislativas, la adhesión a instrumentos internacionales de protección, las declaraciones oficiales y la multiplicación de instituciones de derechos humanos y, por el otro, las aún constantes violaciones a los derechos humanos de los migrantes.
 - Falta de **medios y mecanismos** para hacer cumplir las obligaciones derivadas de los tratados y convenciones internacionales.
 - Ausencia de mecanismos efectivos de coordinación de las instituciones del Estado para garantizar la **transversalidad** de las políticas migratorias como perspectivas integrales de protección y asistencia
 - Carencias en materia de garantías para el **acceso a la justicia y al debido proceso** de las personas migrantes
 - Deficiencias en materia de **acceso a procedimientos de protección** de acuerdo con los compromisos internacionales adquiridos por los Estados de destino y de tránsito de migrantes

Los retos de los derechos humanos como marco común en la región

2. La difícil **armonización** entre derechos humanos y otros códigos y realidades (1/2).
 - La falta de **concordancia y adecuación** de los cuerpos jurídicos menores respecto a las convenciones relativas al respeto y vigencia de los derechos humanos de las personas migrantes
 - La **vinculación espuria entre seguridad nacional y migración** → la seguridad nacional como prioridad (¿?) de la política migratoria, del control de fronteras y de la vigilancia de extranjeros que ingresan a territorios de destino y de tránsito
 - El **endurecimiento de controles y vigilancia** se ha extendido a muchos países por presiones de los países de destino.
 - Planteamiento erróneo acerca de que los migrantes son un “**problema de seguridad pública**”, cuando en realidad ellos son las víctimas de organizaciones criminales y de abusos por parte de autoridades.
 - El principio fundamental es garantizar la **seguridad de las personas (las personas migrantes)**.
 - Relegamiento de **principios fundamentales** como es el caso de convenciones especiales como la relativa a los derechos del niño, que establece la obligación de destacar el interés superior de los menores como principio de observancia general.

Los retos de los derechos humanos como marco común en la región

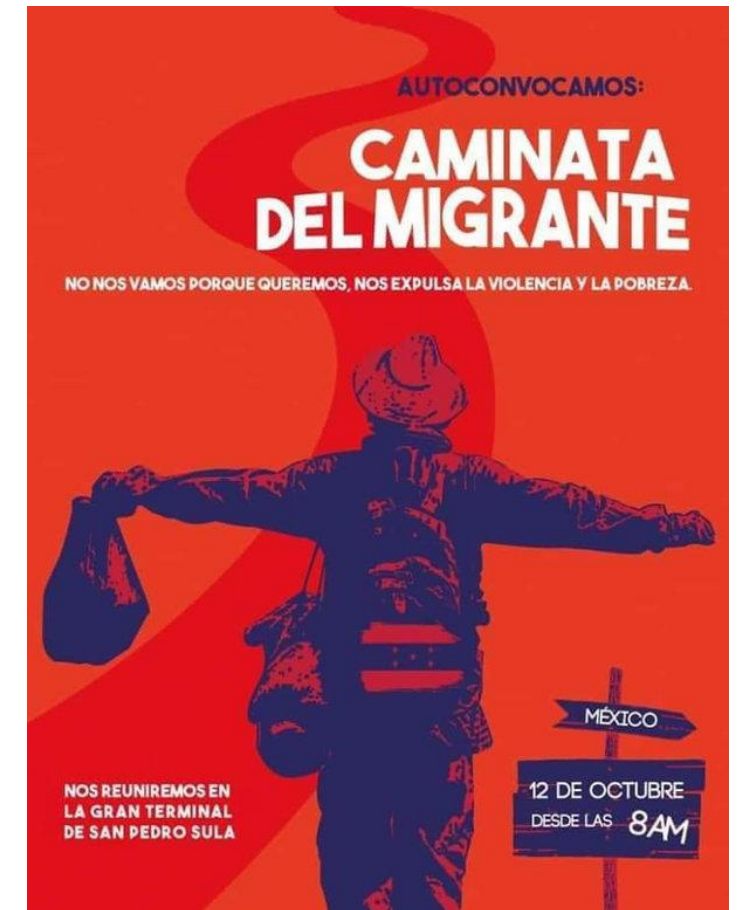
2. La difícil **armonización** entre derechos humanos y otros códigos y realidades (2/2).
 - El dilema de las **políticas migratorias**: derechos humanos o soberanía. Las políticas migratorias por lo general hacen explícito, en el plano discursivo, el necesario respeto a los derechos humanos.
 - Amplios márgenes de **discrecionalidad**, que rayan en situaciones de arbitrariedad, de los que suelen gozar las autoridades, sobre todo para la aplicación de políticas, legislación y controles migratorios.
 - La pendiente aplicación positiva de la Convención Internacional sobre la Protección de los derechos humanos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares; el mecanismo de seguimiento y los informes nacionales y “sombra”.
 - La Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951) y su Protocolo (1967): instrumentos con algunas limitaciones derivadas del contexto histórico en que se produjo su redacción; no obstante, Instrumentos regionales y reformas a la legislación nacional han tratado de superar dichas limitaciones.
 - Un reto pendiente: el tratamiento de los llamados “flujos mixtos” y la atención de personas necesitadas de protección (asilo/refugio y protección humanitaria).
 - Ausencia de instrumentos que protejan los derechos laborales de los migrantes.
 - Los papeles de las instituciones académicas y de sus miembros como coadyuvantes de la vigencia y protección de los D.H.

Los desafíos de la coyuntura y las incertidumbres ante el futuro

- Nuevas modalidades de desplazamiento: los movimientos colectivos masivos
- Una inserción diferente de la emigración en el marco sociopolítico de los países de origen



Caravana migrante en Arriaga. Fotografía: Afp.



Los desafíos de la coyuntura y las incertidumbres ante el futuro

- Los retos a las políticas de los países de tránsito:
- respeto al principio de no devolución (*non refoulement*);
- la efectividad y condición humanitaria de las políticas de asilo y refugio;
- apertura de políticas de regularización no condicionadas;
- independencia y “soberanía” de la gestión migratoria
- Las dificultades para incidir en las políticas de los países de destino y el entorno político internacional